



RESOLUCION R-Nº 0 2 2 1-2 0 1 8

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 0 5 MAR 2018

Expte. N° 24.561/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0393-17 y su modificatoria N° 0616-17; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a los Docentes y No Docentes de la Universidad Nacional de Salta, como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del proyecto denominado: "ACCESIBILIDAD ACADÉMICA", aprobado mediante Resolución SPU N° 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria, indicándose los montos asignados a cada proyecto.

QUE por tal motivo se otorgó la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00) a favor de la Dra. María Cecilia GRAMAJO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, para la ejecución del Proyecto denominado: "Taller de TIC's y digitalización de textos".

QUE la citada docente presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2983/17 (fs. 24) y OPAC N° 4387/17 (fs. 38).

QUE asimismo a fs. 40 agrega observaciones a la citada rendición.

QUE a fs. 41 obra el descargo efectuado por la Dra. GRAMAJO con el aval de la Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

QUE a fs. 42 vuelta la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS solicita la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas fueron presentados por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Coordinadora del CIPeD y responsable del Proyecto denominado: "Taller de TIC's y digitalización de textos", en el marco del "PROYECTO DE ACCESIBILIDAD ACADÉMICA" aprobado mediante Resolución SPU N° 1066/16 de la Secretaría de Políticas Universitarias, como Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Atención de Necesidades de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Enseñanza Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 24.561/17

OPAC N° 2983/17 (fs. 24)

• R.0020.013.006.017.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 700,00

OPAC N° 4387/17 (fs. 38)

• R.0020.013.006.017.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.378,00  
 • R.0020.013.006.017.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.240,00  
 • R.0020.013.006.017.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 282,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



*[Signature]*  
 D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
 Coord. Admin., Contable y Financiero  
 a/c Secretaria Administrativa  
 Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
 Cr. Antonio Fernández Fernández  
 Rector  
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0221-2018